

Guayaquil, 7 de Marzo del 2006

Señores:

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE FARINSA S. A.,
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía FARINSA S. A., informo que:

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2005.

Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros demuestran que la compañía no ha realizado actividades que le generen ingresos.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas.

Es cuanto cumplo informar en honor a la verdad.

Muy Atentamente,


**CPA. CARLOS PLACENCIO T.
COMISARIO PRINCIPAL**

